

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de octubre de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20190007400**

Ej. Costas_DdaAcumulada/C02

Se ORDENA que por secretaria se proceda al emplazamiento por INCLUSIÓN en el Registro Nacional de Personas Emplazadas acorde con el Art.10 de la ley 2213 de 2022 y el art. 5 del Acuerdo PSAA14-10118, esto en concordancia con la disposición del inciso 5° del auto de mandamiento de pago acumulado.

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a121bbf426a7b18354e7b94be168cd0e6a07304a83a4b481ab3e3b9a339f7359**

Documento generado en 12/10/2022 08:33:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>